

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

- 20** *CORRECCIÓN de errores de 10 de junio de 2024 en la Resolución de 23 de mayo de 2024 de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, publicada el 31 de mayo, por la que se declara superado el proceso selectivo mediante Concurso de Méritos por el turno libre para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Conductor (Personal de Gestión y Servicios, Grupo C, Subgrupo C2), en la que se publica la relación de plazas ofertadas y se fija la fecha y el procedimiento a seguir para la elección de plazas por los aspirantes y la entrega de documentación acreditativa.*

Advertido error material en la Resolución de 23 de mayo de 2024 de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 31 de mayo), por la que se declara superado el proceso selectivo mediante Concurso de Méritos por el turno libre para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Conductor (Personal de Gestión y Servicios, Grupo C, Subgrupo C2), en la que se publica la relación de plazas ofertadas y se fija la fecha y el procedimiento a seguir para la elección de plazas por los aspirantes y la entrega de documentación acreditativa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección:

Primero

En el “Anexo II. Plazas ofertadas. Categoría: Conductor”.

Donde dice:

CÓDIGO CENTRO/CÍAS	NOMBRE DEL CENTRO	LOCALIDAD	TURNO	PLAZAS
8201730600	H. U. LA PAZ	MADRID		5
8204730600	H. U. CLÍNICO SAN CARLOS	MADRID		4
8206730600	H. U. SANTA CRISTINA	MADRID		1
8212730600	H. LA FUENFRÍA	CERCEDILLA		1
8216730600	H. U. PRÍNCIPE DE ASTURIAS	ALCALÁ DE HENARES		1
8217730600	H. G. U. GREGORIO MARAÑÓN	MADRID		15
8223730600	H. DOCTOR RODRÍGUEZ LAFORA	MADRID		6
8224730600	H. U. JOSÉ GERMAIN	LEGANÉS		6
8401730600	SUMMA 112	MADRID		35
8502730600	CENTRO DE TRANSFUSIÓN	MADRID		3
1699918101S	GERENCIA AP - SERVICIOS CENTRALES	MADRID	MAÑANA	1

Debe decir:

CÓDIGO CENTRO/CÍAS	NOMBRE DEL CENTRO	LOCALIDAD	TURNO	PLAZAS
8201730600	H.U LA PAZ	MADRID		5
8204730600	H.U. CLINICO SAN CARLOS	MADRID		4
8206730600	H.U SANTA CRISTINA	MADRID		1
8212730600	H. LA FUENFRIA	CERCEDILLA		4
8216730600	H.U PRINCIPE DE ASTURIAS	ACALA DE HENARES		4
8217730600	H.G.U GREGORIO MARAÑON	MADRID		15
8223730600	H. DOCTOR RODRIGUEZ LAFORA	MADRID		6
8224730600	H.U JOSÉ GEMAIN	MADRID		10
8502730600	CENTRO DE TRANSFUSIÓN	MADRID		3
1699918101S	GERENCIA AP. SERVICIOS CENTRALES	MADRID	MAÑANA	1
1699918102Q	GERENCIA AP. SERVICIOS CENTRALES	MADRID	MAÑANA	1
1699918103V	GERENCIA AP. SERVICIOS CENTRALES	MADRID	MAÑANA	1
1699918104H	GERENCIA AP. SERVICIOS CENTRALES	MADRID	MAÑANA	1
1699918105L	GERENCIA AP. SERVICIOS CENTRALES	MADRID	MAÑANA	1
1699918106C	GERENCIA AP. SERVICIOS CENTRALES	MADRID	MAÑANA	1
1699918107K	GERENCIA AP. SERVICIOS CENTRALES	MADRID	MAÑANA	1
1699918108E	GERENCIA AP. SERVICIOS CENTRALES	MADRID	MAÑANA	1
1699918109T	GERENCIA AP. SERVICIOS CENTRALES	MADRID	MAÑANA	1
1699918110R	GERENCIA AP. SERVICIOS CENTRALES	MADRID	MAÑANA	1
1699918111W	GERENCIA AP. SERVICIOS CENTRALES	MADRID	MAÑANA	1
1699918112A	GERENCIA AP. SERVICIOS CENTRALES	MADRID	MAÑANA	1
1699918113G	GERENCIA AP. SERVICIOS CENTRALES	MADRID	MAÑANA	1
1699918114M	GERENCIA AP. SERVICIOS CENTRALES	MADRID	MAÑANA	1
1699918115Y	GERENCIA AP. SERVICIOS CENTRALES	MADRID	MAÑANA	1
1699918116F	GERENCIA AP. SERVICIOS CENTRALES	MADRID	MAÑANA	1
1699918117P	GERENCIA AP. SERVICIOS CENTRALES	MADRID	MAÑANA	1
1699918118D	GERENCIA AP. SERVICIOS CENTRALES	MADRID	MAÑANA	1
1699918119X	GERENCIA AP. SERVICIOS CENTRALES	MADRID	MAÑANA	1
1699918120B	GERENCIA AP. SERVICIOS CENTRALES	MADRID	MAÑANA	1
1699918121N	GERENCIA AP. SERVICIOS CENTRALES	MADRID	MAÑANA	1
1699918122J	GERENCIA AP. SERVICIOS CENTRALES	MADRID	MAÑANA	1
1699918123Z	GERENCIA AP. SERVICIOS CENTRALES	MADRID	MAÑANA	1
1699918124S	GERENCIA AP. SERVICIOS CENTRALES	MADRID	MAÑANA	1
1699918125Q	GERENCIA AP. SERVICIOS CENTRALES	MADRID	MAÑANA	1
1699918126V	GERENCIA AP. SERVICIOS CENTRALES	MADRID	MAÑANA	1

Segundo

Se habilita un nuevo plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día hábil siguiente al de la publicación de esta corrección de errores en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para realizar la elección en el modo indicado en la Resolución de 23 de mayo de 2024.

Madrid, a 10 de junio de 2024.—El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Miguel Ángel Rodríguez Roiloa.

(03/9.235/24)

